



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 19 de octubre del 2022. Al Despacho de la señora Juez, con la respuesta allegada por Bancolombia. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diecinueve (19) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Radicación 76-622-40-03-001-2021-00239-00
Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Holmes García Cortés
Auto: 1785

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta allegada por Bancolombia, en la que informa que el demandado Holmes García Cortés, figura como titular de cuenta de ahorro y se ha dejado registrada la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA
Roldanillo, **20 DE OCTUBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.
ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db352278801ac77603ac758d4d69e879bc1968d4308524f305139499d781759a**

Documento generado en 19/10/2022 05:53:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>